

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3703** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 631/2012, por Auto de 14 de abril de 2015, se ha acordado la conclusión del Concurso de la entidad FOTOMECÁNICA RECORD, S.L., con CIF B-78430824, así como el cese de la Administración concursal.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 18 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003988-1